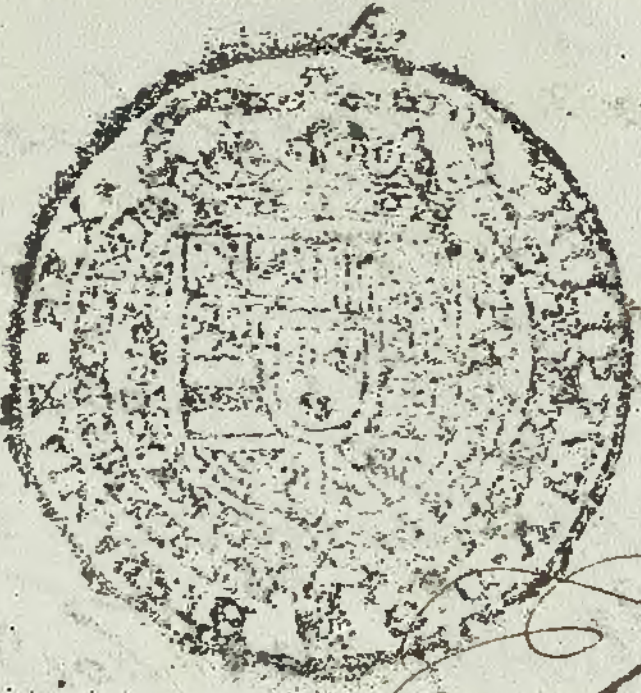




SELO QUARTO . VEINTE
MARAVILLAS . NO DE MI LSE
TECHNOS . VEINTE Y VNO.

En la Ciudad de Loucaen Veinte Dias del mes de
Mayo de mill Setecientos Veintey Un años se
Juntaron a Consejo Los s. Louca Justizay Regi-
miento della para tratar cosas tocantes al servicio
de su Magestad y utilidad desta Republica esarabien
el d. d. Alonso Joseph Marulla & thexuel theminente
& Corregidor desta Ciudad y los s. d. Pedro Nicolaz
fr. Menchizon el ferez ma. d. d. Juan. Ruiz Matheos
Alvarizil ma. d. d. Juan feliz Matheos d. d. Claudio
Josep & Guabara d. d. Josep de farando d. d. Pedro Josep
& Excey. Nula d. d. Juan Gregorio Polburquerque.

Quasay & Beste Eneste Ayuntamiento. Los d. d. fern. Ruiz Matheos
Comissario nombrado para las providencias de
guarda el mal contagio que se padecere en tras
dellas otras partes = Dixo que el Domingo que se con-
pasen diez y ocho de el corriente. Se Cumpla lo que
sea de quince dias que se les dio a los Veintey tres sol-
dados que ay en la maxima de la Jurisdiccion y alla
de la Villa de Marzaron y habiendo llamado a
Linez Sanchez Cayula depositario de los efectos
consignados para los fijos de dho. Resguardo pa-

23 soldados
en la maxima
de Louca guardados
contra la Puerta
de Provenna

